

VISTOS:

- L1. Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, que Establece la Obligación de los Órganos Públicos de dictar una Resolución Final para todas las demandas presentadas, entre ellas las de Ayuda Social;
- Ley N° 21.516, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- Decreto Exento N° 23 Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2023 a Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago;
- La Resolución Exenta N° 4.638 de 2022, que Aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI.
- La Resolución Exenta Número 7.506, de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones ORASMI.
- Resolución Número 7 de 2019, que establece Nuevas Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, de Contraloría General de La República.

CONSIDERANDO:

- 1° El acto de aprobación técnica de casos en la que se evaluó la presente solicitud, la cual cumple con los requisitos de normatividad, efectividad y situación de vulnerabilidad, establecidos en la Resolución Exenta Número 4.638 de 2022 que Aprueba Procedimientos del Fondo ORASMI.
- 2° Que, para cubrir el requerimiento asistencial del beneficiario/a de la prestación de ayuda señalada en el considerando anterior, se hace necesaria su entrega.

RESUELVO:

APRUEBESE, ayuda social en favor de señor (a) MATÍAS SEBASTIÁN ÁLVAREZ FERNÁNDEZ cédula nacional de identidad número [REDACTED] consistente en CO APOORTE TRATAMIENTO MEDICO CON OMNITROPE, por un valor total de hasta \$ 599.520.

IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE, la prestación aprobada en el número anterior con cargo al Presupuesto ORASMI 2023, vigente para esta Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago.

ENTRÉGUENSE, la ayuda aprobada y autorizada en el número anterior, suscribiendo para ello el "Recibo Conforme del Fondo ORASMI", que acredita su entrega, el que será firmado por el beneficiario/a o su representante, y el profesional responsable del Fondo ORASMI.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO



Constanza Paz Martínez Gil
Delegada Presidencial Región Metropolitana



28/06/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: bpmZbQE sSI5k3kj [REDACTED] Vf6w==

AOR/SGL/FCT/aor

ID DOC : 20208834

Distribución:

1. Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Gestión Financiera
2. Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento Social/Unidad de Subsidios y Programas
3. Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento de Administración y Finanzas
4. Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento Jurídico
5. Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
6. Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento Social
7. Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento Jurídico/Unidad Jurídico Administrativa

